

# INFORME DEL ADMINISTRADOR

**Guayaquil, 08 de marzo del 2019**

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A.

Distinguidos Señores

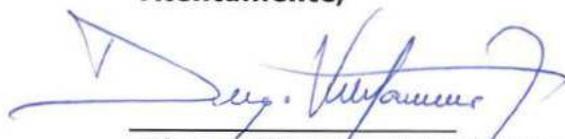
De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2018.

En fiel cumplimiento a lo que indica el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno y de más leyes vigentes, informo lo siguiente:

- La Compañía ha cumplido con las normas legales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las contempladas en su estatuto social.
- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser revelados, sus actividades han sido desarrolladas de manera normal durante el ejercicio económico en referencia tanto en el aspecto operacional como legal.
- Durante este ejercicio hemos dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias y societarias que tiene la compañía.
- La compañía obtuvo una pérdida de \$ 1.013,679.94, la pérdida no alcanza más del 60% del capital suscrito y el total de sus reservas por lo que no se encuentra en causal de disolución.
- Se tomarán las medidas necesarias para continuar con el proceso de mejora financiera que permita revertir la situación antes descrita y tornar rentable las operaciones en el periodo inmediato posterior.
- La Compañía cuenta con sólidos procesos de control interno el cual les brinda confianza en la custodia de sus activos.

Agradezco la confianza de los señores accionistas y los administradores por la colaboración brindada en mi gestión.

**Atentamente,**



**Diego Villacreses Zambrano**  
**Gerente General**